





Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de junio de 2021.-

RESÖLÜĞIÓN AGT Nº 109/2021

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 1903, texto consolidado ley Nº 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Publico aprobado por Resolución CCAMPNº18/09, la Resolución AGT 89/2021, Resolución el Expediente Administrativo MP 0028 2/2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1º y 23º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 1.903, según texto consolidado por Ley Nº 6.347.

Que la norma precitada, establece en su artículo 3º que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y en su artículo 18º, inciso 7, determina que es facultad de ellos/ellas "designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la legislatura".

Que entre las atribuciones que confiere la Ley Nº 1903 –según texto consolidado por Ley Nº 6.347- a los/as titulares del Ministerio Público, el artículo 22º, inciso 6, dispone la de "reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio" cada uno/a en su respectivo ámbito.

Que el art 3 de la resolución CCAMP Nº 18/2009- Reglamento Interno del Personal del Ministerio Publico-, faculta al/a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que, por Resolución AGT 89/2021 se aprueba la estructura orgánica del Ministerio Público Tutelar, creándose en el ámbito de la Secretaría General de Coordinación



Administrativa, la Dirección de Servicios Generales, dependiendo de ella, el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y la Unidad de Patrimonio.

Que con motivo de dotar a la Secretaria General de una estructura interna adecuada para el logro de sus funciones, ha quedado conformada de cuatro Direcciones, la Dirección de Programación y Control y Presupuesto Contable; Dirección de Despacho Legal y Técnica; Dirección Operativa y Dirección de Servicios Generales.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente asignar en la conducción de la Dirección General, en el departamento y en la unidad que conforman su estructura interna a las/los funcionarias/os idóneos por materia.

Que en virtud de lo mencionado, resulta indispensable realizar las reasignaciones del personal de la Secretaria General del Coordinación Administrativa atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de sus funciones.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Articulo 1.- Asignar al agente Cristian Eduardo Blanco, Legajo Personal N°5425, las funciones como titular a cargo de la Dirección de Servicio Generales y Mantenimiento, de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Artículo 2.-. Asignar al agente Roberto Luis Scarafoni, Legajo Personal Nº 2608, las funciones como titular a cargo del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, de la





Poder Judicial de la Cludad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"
Secretaria General de Coordinación Administrativa, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista

Artículo 3. Asignar al agente. Luis Nazario Naud, Legajo Personal Nº5601, las funciones como titular a cargo de la Unidad de Patrimonio, de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, a partir del 15 de junio del año en curso, manteniendo la categoría de revista.

Articulo 4.- Aprobar las reasignaciones del personal de la Secretaria Secretaria General de Coordinación en virtud de la nómina consignada en el Anexo que forma parte integrante de la presente

Articulo 5.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley Asesora General Tutelar Ministerio Público Tutelar

REG No 10/1021 TO XXII FO 240 A 242 FECHA 17-06-21

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES









Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

RESOLUCION AGT Nº 109/2021

ANEXO

APELLIDOS	NOMBRES	LP	AREA
FINOLLI	GABRIEL ANGEL	7632	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
FEOLA	GABRIEL	7914	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
SANFILIPPO	JOSE LUIS	3702	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
CRUZ	GISELA FERNANDA	3509	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
CARATOZZOLO	GUSTAVO ORLANDO	7664	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
GIL	JULIAN AGUSTIN	6083	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
MILLARES	VICTOR ALEJANDRO	5424	SGCA- DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
TORRES	DIEGO HERNAN	3025	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
BELLIA	JORGE ALBERTO	3191	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
LOPEZ	TORIBIO RUBEN	3617	SGCA- Unidad de patrimonio
ZABIA	VALERIA MONICA	3664	SGCA- Unidad de patrimonio
ARAMAYO	HECTOR JAVIER	3615	SGCA- Unidad de patrimonio
CASTRO	EVER GASTON	3125	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
CEPEDA	CARLOS GUSTAVO	3517	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
DOMINGUEZ	ISMAEL EUGENIO	3226	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
LAURENZANO	PABLO CLAUDIO	4919	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
LEGUIZAMON	LUCAS EZEQUIEL	3117	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
RIQUELME	JOSE MARIA	3273	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
NAVARRO	JUAN CRUZ	6646	SGCA- Depto de infraestructura y mantenimiento
CILONA	LUCIANO MARTIN	4334	SGCA- Unidad de patrimonio
GENISE	EMANUEL ALEJANDRO	4663	SGCA- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
MOLINA	GONZALO IGNACIO	3914	SGCA- Departamento de Tecnología y Comunicaciones



ZAGO	MELINA GUILIANA	7193	SGCA- Dirección de Programación y control y Presupuesto Contable
MONFERATO	GABRIEL	8059	SGCA- Dirección operativa



Carotina Stanley Asesora General Tutelar Ministerio Público Tutelar